

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 237 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 17 JUL 2020


SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, en referencia a la Nota N° 233/20 – Letra: PRESIDENCIA, de fecha 15 de Julio del corriente año, mediante la cual se solicita la adscripción de la agente Rosa Lidia MORENO, quien se desempeña en la Dirección de Turismo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente de dicha Municipalidad, para cumplir funciones en el despacho del Legislador Mario Jorge COLAZO.

En tal sentido y de acuerdo a la Nota N° 268/2020 – Letra: M.J.C., de fecha 16 de Julio del corriente año, el Legislador mencionado solicita la rectificación de la nota de referencia, informando que el número de D.N.I. de la agente Rosa Lidia MORENO es 20.439.090, el cual se encontraba mal consignado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

"2020-año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N° 987	HORA 13:53
16 JUL 2020	

Patricia E. NOTO N° 268 /2020
s/c Secretaria General
de Presidencia Letra M.J.C.
Poder Legislativo
USHUAIA, 16 de julio de 2020

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efecto de solicitar tenga a bien RECTIFICAR D.N.I, del pedido realizado el día 03/07/2020 mediante nota N° 264/2020 LETRA M.J.C., para gestionar ante quien corresponda, la adscripción de la persona que se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley N° 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** MORENO Rosa Lidia
- **D.N.I. N°** 20.439.090.
- **Lugar de Trabajo:** MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE- DIRECCION DE TURISMO.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

DIOS TE BENDIGA



Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tranquitan
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

16/07/2020



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín Alejandro PÉREZ
SEBASTIÁN EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 233/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-

NOTA N° 237/20 – LETRA: PRESIDENCIA

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentina.”

OCA
P O S T A L

AS 8563508 (1)

